



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **11:00** horas del **30 de diciembre de 2025**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo**; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, así como lo previsto en el numeral 3.10, de la *Convocatoria*.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el **Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social**.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Maldonado Rodriguez**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien mediante oficio manifiesta lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señala que corresponde a las áreas requeriente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplan con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplan con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desahucios, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*.

De conformidad con el artículo 35 penúltimo párrafo *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

FO-CON-13

1 / 26



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, así como a lo establecido en el numeral 5 de la *Convocatoria* que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

PROPUESATAS PRESENTADAS

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,529,462.00
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$5,007,800.00
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$3,860,644.00
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGZMF 6 TEPEJI DEL RIO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$2,046,100.00
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,756,320.00
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGSZ 33 TIZAYUCA	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,424,120.00
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$252,364.00
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,479,730.00
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$800,236.00
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGZMF 6 TEPEJI DEL RIO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$214,064.50

FO-CON-13

2 / 26



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506GYR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$459,076.00
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGSZ 33 TIZAYUCA	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$219,350.00
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,081,159.00
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$3,722,090.00
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$3,989,498.00
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGZMF 6 TEPEJI DEL RIO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,395,925.00
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,653,800.00
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGSZ 33 TIZAYUCA	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$924,584.00
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$69,939.00
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,612,900.00
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$156,230.00
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGZMF 6 TEPEJI DEL RIO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$516,550.00
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$729,660.00
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGSZ 33 TIZAYUCA	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$159,200.00

FO-CON-13

3 / 26



2025
Año de
La Mujer
Indígena

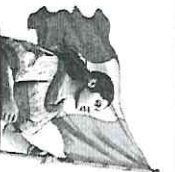
Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4004, Fisco, El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P.
42089, Tel. (177) 7199934 Ext. 13300



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$360,098.00
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$444,613.00
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$2,980,655.00
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$3,707,150.00
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$2,139,076.40
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$2,655,427.00

FO-CON-13

4 / 26



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
		CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS			
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZMF 6 TEPEJI DEL RIO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$821,860.50
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$735,403.00
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$901,722.00
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGSZ 33 TIZAYUCA	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$520,460.00
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGSZ 33 TIZAYUCA	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$638,919.00



2025
Año de
La Mujer
Indígena

FO-CON-13

5 / 26



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de referencia **139001200100/JSPM/1837/2025**, con fecha de recepción de 18 de diciembre de 2025, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, son las siguientes:

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGZMF 6 TEPEJI DEL RIO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGSZ 33 TIZAYUCA	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

FO-CON-13

26



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGZMF 6 TEPEJI DEL RIO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGSZ 33 TIZAYUCA	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGZMF 6 TEPEJI DEL RIO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGSZ 33 TIZAYUCA	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGZMF 6 TEPEJI DEL RIO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGSZ 33 TIZAYUCA	MARCO ANTONIO SANCHEZ	SOLVENTE

FO-CON-13

7/26

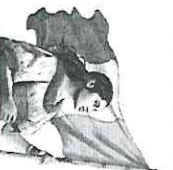




Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
		(PERECEDEROS)		VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS),	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZÚCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS),	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZÚCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS),	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZÚCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS),	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZÚCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS),	CEREALES (NO PERECEDEROS)	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

FO-CON-13

8/26





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZMF 6 TEPEJI DEL RIO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

FO-CON-13

2025/26





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506GYR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
		CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS			
		CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZÚCARES GRASAS			
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGSZ 33 TIZAYUCA	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
		CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZÚCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS			
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGSZ 33 TIZAYUCA	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

EVALUACIÓN LEGAL

SEGUNDO: Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a las propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa se consideran **SOLVENTES LEGALMENTE:**

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGZMF 6 TEPEJ DEL RIO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS	SOLVENTE

FO-CON-13

10/26



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4004, Frasco El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42008. Tel. (771) 7889834 Ext. 3333



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGSZ 33 TIZAYUCA	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGZMF 6 TERPELI DEL RIO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGSZ 33 TIZAYUCA	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGZMF 6 TERPELI DEL RIO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGSZ 33 TIZAYUCA	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

FO-CON-13

11 / 26



Año de
2025
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506GYR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGZMF 6 TEPEJI DEL RIO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGSZ 33 TZAYUCA	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

FO-CON-13

12 / 26



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZÚCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZÚCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZÚCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZÚCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZMF 6 TEPEJI DEL RIO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

FO-CON-13

13 / 26



2025
Año de la Mujer Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
		AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTES			
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTES).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTES	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTES).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTES	HGSZ 33 TIZAYUCA	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTES).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTES	HGSZ 33 TIZAYUCA	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

TERCERO: De conformidad con los artículos 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, numeradas 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria, se realizó la

FO-CON-13

2014/26



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0506YR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con el Artículo 48 Fracción II de la Ley, a continuación se relacionan a los licitantes cuyas proposiciones se consideran aceptables por cumplimiento a los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,529,462.00	ACEPTABLE
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$5,007,800.00	ACEPTABLE
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$3,860,644.00	ACEPTABLE
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGZMF 6 TEPEJI DEL RIO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$2,046,100.00	ACEPTABLE
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,756,320.00	ACEPTABLE
1	ALIMENTOS PERECEDEROS	CARNES Y HUEVO	HGSZ 33 TIZAYUCA	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,424,120.00	ACEPTABLE
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$252,364.00	ACEPTABLE
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,479,730.00	ACEPTABLE
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$800,236.00	ACEPTABLE
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGZMF 6 TEPEJI DEL RIO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$214,064.50	ACEPTABLE

FO-CON-13

15 / 26



2025
Año de
la Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.-----

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$459,076.00	ACEPTABLE
2	ALIMENTOS PERECEDEROS	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	HGSZ 33 TIZAYUCA	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$219,350.00	ACEPTABLE
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,081,159.00	ACEPTABLE
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$3,722,090.00	ACEPTABLE
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$3,989,498.00	ACEPTABLE
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGZMF 6 TEPEI DEL RIO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,395,925.00	ACEPTABLE
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,653,800.00	ACEPTABLE
3	ALIMENTOS PERECEDEROS	FRUTAS Y VEGETALES	HGSZ 33 TIZAYUCA	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$924,584.00	ACEPTABLE
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$69,939.00	ACEPTABLE
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$1,612,900.00	ACEPTABLE
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$156,230.00	ACEPTABLE
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGZMF 6 TEPEI DEL RIO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$516,550.00	ACEPTABLE
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$729,660.00	ACEPTABLE
4	ALIMENTOS PERECEDEROS	CEREALES (PERECEDEROS)	HGSZ 33 TIZAYUCA	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$159,200.00	ACEPTABLE

FO-CON-13

16 / 26



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4004, Fracc. El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42009, Tel. (177) 7199934 Ext. 1332

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4004, Fracc. El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTES).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTES	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$360,098.00	ACEPTABLE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTES).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTES	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$444,613.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR OTRA OFERTA CON PRECIO MÁS BAJO
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTES).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTES	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$2,980,655.00	ACEPTABLE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTES).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTES	HGZ NO 36 PACHUCA DE SOTO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$3,707,150.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR OTRA OFERTA CON PRECIO MÁS BAJO
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTES).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTES	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$2,139,076.40	ACEPTABLE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTES).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZUCARES GRASAS	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$2,655,427.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR OTRA OFERTA CON PRECIO MÁS BAJO

FO-CON-13

15/17 / 26



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Luis Donaldo Colosio No.-4004, Fisco. El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P.
42088, Tel: (777) 7189934, Ext. 15320



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	GRUPO	UNIDAD MÉDICA	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZÚCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZMF 6 TEPEJI DEL RIO	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$821,860.50	ACEPTABLE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZÚCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$735,403.00	ACEPTABLE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZÚCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$901,722.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR OTRA OFERTA CON PRECIO MÁS BAJO
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZÚCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGSZ 33 TIZAYUCA	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$520,460.00	ACEPTABLE
5	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).	CEREALES (NO PERECEDEROS) LEGUMINOSAS AZÚCARES GRASAS CONDIMENTOS OTROS ABARROTÉS	HGSZ 33 TIZAYUCA	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	\$638,919.00	NO SE ASIGNA POR EXISTIR OTRA OFERTA CON PRECIO MÁS BAJO

FO-CON-13

18 / 26



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la asignación de los bienes que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

----- **FALLO** -----

LICITANTE ASIGNADO: GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
OBJETO: PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL
RÉGIMEN: ORDINARIO

UNIDAD MÉDICA: HGZMF 6 TEPEJI DEL RIO

PARTIDA	GRUPO /SUBGRUPO	HGZMF 6 TEPEJI DEL RIO	
		MÍNIMO	MÁXIMO
1	CARNES Y HUEVO	\$953,446.50	\$2,118,770.00
2	LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	\$90,740.03	\$201,644.50
3	FRUTAS Y VEGETALES	\$609,077.70	\$1,353,506.00
4	CEREALES (PERECEDEROS)	\$200,932.92	\$446,517.60
	ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTÉS).		
	CEREALES (NO PERECEDEROS)		
	LEGUMINOSAS		
	AZUCARES	\$277,802.10	\$617,338.00
	GRASAS		
	CONDIMENTOS		
	OTROS ABARROTÉS		
MONTOS A CONTRATAR SIN IMPUESTOS		\$2,131,999.25	\$4,737,776.10

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N00726-001-00	Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2026, o hasta agotar el importe máximo sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$473,777.61

FO-CON-13

19/26



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4804, Fracci. El Palmar II, Pachucadeotón, Hicahguil, C. P. 42098, Tel. (771) 7189839, Ext. 13323

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

LICITANTE ASIGNADO: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL

RÉGIMEN: ORDINARIO

UNIDAD MÉDICA: HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO

PARTIDA	GRUPO /SUBGRUPO	HGZ N°2 TULANCINGO DE BRAVO	
		MÍNIMO	MÁXIMO
1	Carnes y huevo	\$614,511.00	\$1,365,580.00
2	Leche y Derivados lácteos	\$103,205.25	\$229,345.00
3	Frutas y Vegetales	\$541,396.35	\$1,203,103.00
4	Cereales (perecederos)	\$182,849.40	\$406,332.00
	Alimentos No perecederos (abarrotes).		
	Cereales (no perecederos)		
	Leguminosas		
5	Azúcares	\$177,724.80	\$394,944.00
	Grasas		
	Condimentos		
	Otros Abarrotes		
MONTOS A CONTRATAR SIN IMPUESTOS		\$1,619,686.80	\$3,599,304.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N00726-002-00	Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2026, o hasta agotar el importe máximo sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$359,930.40

UNIDAD MÉDICA: HGZ No 36 PACHUCA DE SOTO

PARTIDA	GRUPO /SUBGRUPO	HGZ No 36 PACHUCA DE SOTO	
		MÍNIMO	MÁXIMO
1	Carnes y huevo	\$1,977,255.00	\$4,393,900.00
2	Leche y Derivados lácteos	\$688,135.50	\$1,529,190.00

FO-CON-13

20/26



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

PARTIDA	GRUPO /SUBGRUPO	HGZ No 36 PACHUCA DE SOTO	
		MÍNIMO	MÁXIMO
3	Frutas y Vegetales	\$1,690,148.25	\$3,755,885.00
4	Cereales (perecederos)	\$678,060.00	\$1,506,800.00
	Alimentos No perecederos (abarrotes),		
	Cereales (no perecederos)		
	Leguminosas		
5	Azúcares	\$995,696.10	\$2,212,658.00
	Grasas		
	Condimentos		
	Otros Abarrotes		
MONTOS A CONTRATAR SIN IMPUESTOS		\$6,029,294.85	\$13,398,433.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N00726-003-00	Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2026, o hasta agotar el importe máximo sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$1,339,843.30

UNIDAD MÉDICA: HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO

PARTIDA	GRUPO /SUBGRUPO	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	
		MÍNIMO	MÁXIMO
1	Carnes y huevo	\$1,556,203.84	\$3,458,230.75
2	Leche y Derivados lácteos	\$315,017.78	\$700,039.50
3	Frutas y Vegetales	\$1,440,450.00	\$3,201,000.00
4	Cereales (perecederos)	\$486,000.00	\$1,080,000.00
	Alimentos No perecederos (abarrotes),		
	Cereales (no perecederos)		
	Leguminosas		
5	Azúcares	\$707,521.20	\$1,572,269.34
	Grasas		
	Condimentos		

FO-CON-13

21/26



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4004, Frisco El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42008, Tel: (771) 7189934, Ext: 133,30



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.

PARTIDA	GRUPO /SUBGRUPO	HGZMF 1 PACHUCA DE SOTO	
		MÍNIMO	MÁXIMO
Otros Abarrotes			
MONTOS A CONTRATAR SIN IMPUESTOS		\$4,505,192.82	\$10,011,539.59

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N00726-004-00	Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2026, o hasta agotar el importe máximo sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$1,001,153.95

UNIDAD MÉDICA: HGZMF 8 CD. SAHAGÚN

PARTIDA	GRUPO /SUBGRUPO	HGZMF 8 CD. SAHAGÚN	
		MÍNIMO	MÁXIMO
1	Carnes y huevo	\$706,185.00	\$1,569,300.00
2	Leche y Derivados lácteos	\$225,598.50	\$501,330.00
3	Frutas y Vegetales	\$717,851.16	\$1,595,224.80
4	Cereales (perecederos)	\$307,134.00	\$682,520.00
	Alimentos No perecederos (abarrotes).		
	Cereales (no perecederos)		
	Leguminosas		
	Azúcares	\$311,378.40	\$691,952.00
	Grasas		
	Condimentos		
	Otros Abarrotes		
MONTOS A CONTRATAR SIN IMPUESTOS		\$2,268,147.06	\$5,040,326.80

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N00726-005-00	Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2026, o hasta agotar el importe máximo sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$504,032.68



2025
Año de
La Mujer
Indígena

FO-CON-13

22 / 26



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506GYR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

UNIDAD MÉDICA: HGSZ 33 TIZAYUCA

PARTIDA	GRUPO /SUBGRUPO	HGSZ 33 TIZAYUCA	
		MÍNIMO	MÁXIMO
1	Carnes y huevo	\$562,191.75	\$1,249,315.00
2	Leche y Derivados lácteos	\$103,905.00	\$230,900.00
3	Frutas y Vegetales	\$386,484.30	\$858,854.00
4	Cereales (perecederos)	\$114,447.60	\$254,328.00
	Alimentos No perecederos (abarrotes).		
	Cereales (no perecederos)		
	Leguminosas		
5	Azucares	\$206,233.20	\$458,296.00
	Grasas		
	Condimentos		
	Otros Abarrotes		
MONITOS A CONTRATAR SIN IMPUESTOS		\$1,373,261.85	\$3,051,693.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
0506GYR017N00726-006-00	Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2026, o hasta agotar el importe máximo sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$305,169.30

Nota: Los precios unitarios se adjunta como anexo 3 al final de la presente acta

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN TÉCNICA
DR. HÉCTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	

FO-CON-13

23 / 26



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fisco, El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42888, Tel 1771 7199994 Ext. 13321



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL Y ECONÓMICA

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 21 de enero de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en *Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:00 horas, del día 30 de diciembre del año 2025.**

Esta acta consta de **26 (diez) hojas de Fallo y 03 (tres) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 segundo párrafo de su Reglamento*, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>



2025
Año de
La Mujer
Indígena

FO-CON-13 24 / 26



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRAS MX	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRQ. CLAUDIO SALVADOR MALDONADO RODRIGUEZ ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

FO-CON-13

25 / 26



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL.....

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

FO-CON-13

26 / 26



2025
Año de
La Mujer
Indígena

105

1

1

ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



5



Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Héctor Peña Dehesa

Firma por ausencia del Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, Dr. Rafael Monroy Arias, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud con Referencia 139001200100/JSPM/103/2025

Atentamente



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente

No	LICITANTE	PARTIDAS	UNIDADES	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	1, 2, 3, 4 y 5	HGZ MF No. 1 HGZ MF No. 2 HGZ MF No. 8 HGSZ No. 33 HGZ No. 36	SOLVENTE
2	GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)	1, 2, 3, 4 y 5	HGZ MF No. 6	SOLVENTE

Por medio del presente me permito hacer la entrega de la Evaluación Técnica, de la propuesta técnica de la Licitación Pública Electrónica Nacional Numero LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026, para la adquisición de víveres con distribución en unidades hospitalarias de segundo nivel, de IMSS ordinario. Los licitantes siguientes licitantes:

Presente

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godínez
 Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento


**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONGENTRADA ESTATAL HIDALGO**
 Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Oficio N° 139001200100/JSPM/1837/2025
 Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de Diciembre 2025







5



OBSERVACIONES	SI NO	CUMPLE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTACION TECNICA
		CUMPLE	ANEXO NO. 26 (VEINTISEIS) (ANEXO TECNICO) INCIOS e)	<p>De observancia obligatoria para todos los participantes apagarase a las normas vigentes y criterios para la recepción APÉNDICE 10.- NORMAS Y CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, por lo que deberá de presentar el licitante manifiesto bajo protesta de decir verdad que se apagara a las normas vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma oficial Mexicana NOM-251-SSA-2009, Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios, esta Norma Oficial Mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación a lo largo de su proceso y manipulación. • Norma Oficial Mexicana NOM-194-SSA1-2004, establece las especificaciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos que se dedican al sacrificio y faena de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio de sus productos. Así como las especificaciones sanitarias que deben cumplir los productos. • Norma Oficial Mexicana NOM-243-SSA1-2010, Productos y servicios, Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba. • Norma Oficial Mexicana NOM-213-SSA1-2018, Productos y servicios, Productos cárnicos procesados y los establecimientos dedicados a su proceso. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba. • Norma Oficial Mexicana NOM-242-SSA1-2009 Productos y servicios, Productos y servicios de la pesca fresco-refrigerados, congelados y procesados, especificaciones sanitarias y métodos de prueba. • Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010 especificaciones generales de envases para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasados información comercial y sanitaria, publicada el 5 de abril de 2010, con modificación, marzo 2020. • Norma Oficial Mexicana NOM-158-SCFI-2003, Jamón-Denominación y clasificación comercial, especificaciones físicoquímicas, microbiológicas, organolépticas, información comercial y métodos de prueba.
		CUMPLE	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	<p>1. Aviso de Funcionamiento del establecimiento del licitante</p>
		CUMPLE	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES	<p>2. Para la partida 1 y 2 clasificado como alimentos perecederos subgrupo cerdo, embutidos, pescado, pollo, res, derivados lácteos, se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y físicoquímicos de todas y cada uno de los productos a granel excepto aquellos que sean entregados en envases originales del fabricante y empaquetados por las empresas. Para la partida 5, clasificada como Alimentos no Perecederos (abarrotes), se deberá presentar los resultados de los análisis microbiológicos de por lo menos 10 productos a granel (incluyendo los renglones de: ciruela pasa, cacahuate, nuez, amaranto, canela en rafa y flor de Jamaica) excepto aquellos que sea entregados en envase original del fabricante y empaquetados-empaqueados por las empresas, todos estos, deberán ser realizados dentro de los</p>


EVALUACIÓN TECNICA

licitante: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA) PARTIDAS: 1, 2, 3, 4 y 5 para HGZ MF No. 1, HGZ MF No. 2, HGZ MF No. 8, HGZ MF No. 33 y HGZ No. 36

<p>LICTACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026 ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL</p> 	<p>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo Secretaría de Servicios de Prestaciones Médicas</p>  <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS</p>  <p>Gobierno de México</p> 
---	---

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	SI	NO	OBSERVACIONES
<p>tres últimos meses previos a la fecha del acto de prestación de propuestas y dichos análisis, se aceptaran por cualquier laboratorio que tenga las siguientes acreditaciones: EMA, ISO, COFOPRI y laboratorios de Salud Pública de la SSA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. Para la partida 4, grupo cereales (perceberos), subgrupo maíz y trigo, se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de todas y cada una de las claves de los productos a granel ofertado, excepto aquellos que sean entregados en envase original del fabricante y empacutado-etiquetado por las empresas.</p>					
<p>3. Los análisis microbiológicos y/o fisicoquímicos deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, tal y como lo indica la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 que corresponde a cada producto como método de prueba realizado, todos los resultados deben especificar el nombre y clave del alimento ofertado, y dichos análisis deberán ser emitidos por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. De conformidad con los Artículos 30 y 33 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, 31 del Reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización, y el Reglamento de Salud. Copia de los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado ante la EMA, al personal asignado para la: preparación, entrega y distribución en Unidades Médicas Hospitalarias IMSS mismos que incluirán: exudado faríngeo, Coproparasitoscópico en serie de tres, guinica sanguínea de 12 elementos, reacciones febriles, biometría hemática, lecho ungual, deberá de acreditar que el personal al que se practican los estudios labora en la empresa anexando la relación de dicho personal con su respectiva copia del gafete de la empresa además copia de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente emitida por el IMSS, la cual deberá ser congruente con el número de trabajadores para la preparación, entrega y distribución mencionados en dicha relación, es decir que la cantidad de trabajadores propuestos deberá ser igual o mayor a la cantidad de trabajadores mencionados en la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.</p>					
<p>4. Para todas las partidas, los licitantes deberán de presentar copia de los resultados de los análisis microbiológicos de aguas de las llaves, del filtro, y cisterna, que cumplan con los límites "debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido".</p> <p>numeral 5.12.1 que a la letra dice: proceso de alimentos bebidas o suplementos alimenticios", establecido en la NOM-251-SSA-2009 "prácticas de higiene para el libre de enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo que el personal se encuentra reñer que el personal se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos bebidas o suplementos alimenticios", numeral 5.12.1 que a la letra dice: "debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido".</p>					
<p>ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>(d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.</p> <p>punto 3</p>			CUMPLE		
<p>ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES</p>			CUMPLE		

Licitación Pública Electrónica
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Secretaría de Salud
 LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026
 ADQUISICIÓN DE VIVERES CON
 DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES
 HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL

OBSERVACIONES	NO	SI	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
		SI	Punto 4 (d) Licencias, permisos, registros, o certificados autorizados que debe cumplir o ser visto a bien o ser visto a contratar.	4 copia de los análisis microbiológicos de superficies inertes realizados a los utensilios que se encuentran en contacto directo con los alimentos, por ejemplo: tablas de pizar, mesas de trabajo, taras, utensilios, cuchillo de corte, basculas, etc. presentando por lo menos 5 superficies inertes, lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalaciones) para tal fin. Dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA. 5. Presentar copia de la Inspección Sanitaria de las instalaciones del establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalaciones) para tal fin, del monitoreo ambientales del equipo de transporte (mencionado el número de placa y serie del mismo), con base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma, deberá ser realizada dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA. Dicha inspección deberá corresponder al domicilio de las instalaciones que acredita en el aviso de funcionamiento. 6. Copia del certificado vigente en el que se especifique su sistema de gestión de calidad y que demuestre que cuenta con mecanismos de control para cada proceso donde garantice que va a proporcionar el suministro de acuerdo a los requisitos solicitados; dicho sistema deberá estar estructurado de acuerdo a la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO-9001:2015 o bien su norma equivalente, con alcance en el ramo de alimentos y esta deberá ser acorde a la Ley de Infraestructura de la Calidad cuyo alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos del cual deberá corresponder al establecimiento donde opera el ofertante y acredita en el aviso de funcionamiento acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA del organismo certificador o carta de autenticidad, expedida por la casa certificadora que incluya datos del contacto de esta casa con el fin de corroborar que fue expedida por un organismo certificador. 7. El licitante deberá entregar la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los viveres en el lugar señalado en el APÉNDICE 5.- LUGARES DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES", debiendo indicar por escrito la descripción del tipo y características de los uniformes que utilizará para su realización, y se obliga a que su personal porte el uniforme y gafete de su empresa, dentro de las instalaciones del IMSS.
		CUMPLE	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (d) Licencias, permisos, registros, o certificados autorizados que debe cumplir o ser visto a bien o ser visto a contratar.	
		CUMPLE	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (d) Licencias, permisos, registros, o certificados autorizados que debe cumplir o ser visto a bien o ser visto a contratar.	
		CUMPLE	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (d) Licencias, permisos, registros, o certificados autorizados que debe cumplir o ser visto a bien o ser visto a contratar.	



Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Dr. Héctor Peña Dehesa




Firma por ausencia del Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, Dr. Rafael Monroy Arta, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud con Referencia 139001200100/JS/PM/103/2025

Handwritten signature/initials in blue ink.

DOCUMENTO, SE CONSIDERA SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO **LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026** PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL DEL LICITANTE **MARCO ANTONIO SÁNCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)**, CON BASE AL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS DESCRITOS EN ESTE DOCUMENTO, SE CONSIDERA SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Punto 7
	NO	SI	
			<p>Punto 1</p> <p>especificaciones - para comprobar sus especificaciones -</p> <p>CONDICIONES TÉRMINOS Y (VEINTISIETE) ANEXO 27</p> <p>e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.</p>
			<p>Punto 2</p> <p>especificaciones - para comprobar sus especificaciones -</p> <p>CONDICIONES TÉRMINOS Y (VEINTISIETE) ANEXO 27</p> <p>e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.</p>
			<p>Punto 3</p> <p>especificaciones - para comprobar sus especificaciones -</p> <p>CONDICIONES TÉRMINOS Y (VEINTISIETE) ANEXO 27</p> <p>e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.</p>

 <p> LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026 ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL </p>	 <p> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL <small>SEGURO Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small> </p>	 <p> Gobierno de México </p>	<p> <small>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo</small> Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas </p>
--	--	--	---



EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITANTE: GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)
PARTIDAS: 1,2,3,4 y 5 PARA HAZ MF NO. 6 TEPEJI DEL RÍO.

5 (HGZ MF NO. 1, HGZ MF NO. 2, HGZ MF NO. 8, HGSZ NO. 33, HGZ MF NO. 6 Y HGZ NO. 36)

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	SI	NO	OBSERVACIONES
-----------------------	---------------------------	----	----	---------------

De observancia obligatoria para todos los participantes apegarse a las normas vigentes y criterios para la recepción APÉNDICE 10.- NORMAS Y CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, por lo que deberá de presentarse el licitante manifiesto bajo protesta de decir verdad que se apegara a las normas vigentes.

- Norma oficial Mexicana NOM-251-SSA-2009, Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios, esta Norma Oficial Mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación a lo largo de su proceso y manipulación.
- Norma Oficial Mexicana NOM-194-SSA1-2004, establece las especificaciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos que se dedican al sacrificio y faena de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio de sus productos. Así como las especificaciones sanitarias que deben cumplir los productos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-243-SSA1-2010, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba.
- Norma Oficial Mexicana NOM-213-SSA1-2018, Productos y servicios. Productos cárnicos procesados y los establecimientos dedicados a su proceso. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba.
- Norma Oficial Mexicana NOM-242-SSA1-2009 Productos y servicios. Productos y servicios de la pesca fresco-refrigerados, congelados y procesados, especificaciones sanitarias y métodos de prueba.
- Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010 especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre empaquetados en envases de comercial y sanitaria, publicada el 5 de abril de 2010, con modificación, marzo 2020.
- Norma Oficial Mexicana NOM-158-SCFI-2003, Jamón-Denominación y clasificación comercial, especificaciones físico-químicas, microbiológicas, organolépticas, información comercial y métodos de prueba.

ANEXO NO. 26
 "ANEXO TÉCNICO"
 (VEINTISEIS)
 INCIOS e)

CUMPLE

1. Aviso de Funcionamiento del establecimiento del licitante


ANEXO 27
 (VEINTISIETE)
 TÉRMINOS Y
 CONDICIONES
 (d) Licencias,
 permisos, registros,
 certificados o
 autorizaciones que debe
 cumplir o aplicarse al
 bien o servicio a
 contratar.


CUMPLE

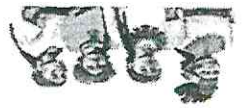
2. Para la partida 1 y 2 clasificado como alimentos percederos subgrupo cerdo, embutidos, pescado, pollo, res, derivados lácteos, se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y físicoquímicos de todas y cada uno de los productos a granel excepto aquellos que sean entregados en envase original del fabricante y empaquetados-etiquetados por las empresas. Para la partida 5, clasificada como Alimentos no Percederos (abarrotes), se deberá presentar los resultados de los análisis microbiológicos de por lo menos 10 productos a granel (incluyendo los renglones de: citrula pasa, cacahuete, nuez, amaranto).

ANEXO 27
 (VEINTISIETE)
 TÉRMINOS Y
 CONDICIONES
 (d) Licencias,
 permisos, registros,
 certificados o
 autorizaciones que debe
 cumplir o aplicarse al
 bien o servicio a
 contratar.

CUMPLE

OBSERVACIONES	CUMPLE	SI	NO	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
		CUMPLE	<p>ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Punto 3</p>	<p>canela en raja y flor de Jamaica) excepto aquellos que sea entregados en envase original del fabricante y empaquetados por las empresas. Los análisis microbiológicos y/o fisicoquímicos deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, tal y como lo indica la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 que corresponde a cada producto como método de prueba realizado, todos los resultados deben especificar el nombre y clave del alimento ofertado; y dichos análisis deberán ser emitidos por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. De conformidad con los Artículos 30 y 33 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, 31 del Reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización, y el Reglamento de control sanitario de productos y servicios de los estudios clínicos Salud. Copia de los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado ante la EMA, al personal asignada para la: preparación, entrega y distribución en Unidades Médicas Hospitalarias IMSS mismos que incluirán: exudado faríngeo, Coproparasitoscópico en serie de tres, química sanguínea de 12 elementos, reacciones fébriles, biometría hemática, lecho ungueal, deberá de acreditar que el personal al que se practican los estudios labora en la empresa anexando la relación de dicho personal con su respectiva copia del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social gafete de la empresa además copia de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente emitida por el IMSS, la cual deberá ser congruente con el número de trabajadores mencionados en dicha relación, es decir que la distribución mencionados en dicha relación, es decir que la cantidad de trabajadores propuestos deberá ser igual o mayor a la cantidad de trabajadores mencionados en la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.</p> <p>Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades infecciosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos bebidas o suplementos alimenticios", numeral 5.12.1 que a la letra dice:</p> <p>"debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar el producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido".</p>

	<p>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-0506YR017-N-7-2026 ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL</p>	<p>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo Secretaría de Servicios de Prestaciones Médicas</p> <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</p> <p>Gobierno de México</p>
--	--	--



OBSERVACIONES	CUMPLE	SI	NO	DOCUMENTACION TECNICA
C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p>4. Para todas las partidas, los licitantes deberán de presentar copia de los resultados de los análisis microbiológicos de aguas de las llaves, del filtro, y sistema, que cumplan con los límites permisibles de cloro residual libre, organismos coliformes totales y coliformes fecales establecidos en la modificación a la NOM-127-SSA1-1994 y NOM-201-SSA1-2015, solo para las partidas 1, 2, 3 y 4 copia de los análisis microbiológicos de superficies inertes realizados a los utensilios que se encuentran en contacto directo con los alimentos, por ejemplo: tablas de pizar, mesas de trabajo, taras, utensilios, cuchillo de corte, basculas, etc. presentando por lo menos 5 superficies inertes, lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredite en el aviso de funcionamiento de las instalaciones) para dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA.</p> <p>5. Presentar copia de la Inspección Sanitaria de las instalaciones del establecimiento donde opera el licitante y acredite en el aviso de funcionamiento de las instalaciones) para tal fin, del monitoreo ambientales del equipo de transporte (mencionado el número de placa y serie del mismo), con base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma, deberá ser realizada dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA. Dicha inspección deberá corresponder al domicilio de las instalaciones que acredita en el aviso de funcionamiento.</p> <p>6. Copia del certificado vigente en el que se especifique su sistema de gestión de calidad y que demuestre que cuenta con mecanismos de control para cada proceso donde garantice que va a proporcionar el suministro de acuerdo a los requisitos solicitados; dicho sistema deberá estar estructurado de acuerdo a la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO-9001:2015 o bien su norma equivalente, con alcance en el ramo de alimentos y esta deberá ser acorde a la Ley de Infraestructura de la Calidad cuyo alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos de la cual deberá corresponder al establecimiento donde opera el oferente y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalaciones) para tal fin, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio o carta de autenticidad, expedida por la casa certificadora que incluya datos del contacto de esta casa con el fin de corroborar que fue expedida por un organismo certificador.</p>
C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p>ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (d) Licencias, permisos, registros, autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al plan o servicio a contratar.</p> <p>Punto 5</p>
C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p>ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (d) Licencias, permisos, registros, autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al plan o servicio a contratar.</p> <p>Punto 6</p>
C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p>ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (d) Licencias, permisos, registros, autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al plan o servicio a contratar.</p>

ANEXO NUMERO 2
(DOS)
EVALUACIÓN
LEGAL



5

1

2

3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026
PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL

LICITANTE: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)

OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE
	4.11 *	✓
	4.12	✓
	4.13 *	✓
	4.14 *	✓
	4.15 *	✓
	4.16 *	✓
	4.17 *	✓
	4.18	✓
	4.19	✓
	4.110	✓
	4.111	✓
	4.113 *	✓
	4.114 *	✓
	4.115 *	✓
	4.116 *	✓
	4.117 *	✓
	4.118	✓
	4.119	✓
	4.120	✓
	4.121	✓
	4.122	✓
	4.123	✓
	4.124	✓
		✓
		✓

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCHAMAMIENTO.
Se informa al licitante, MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA), que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumpla con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026, su propuesta legal se considerará Solvente Legalmente.

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Pérez
Analista Suplenso E2

2

3



Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

EVALUACIÓN LEGAL

PARA LA ADQUISICIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026
 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON DISTRIBUCIÓN EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE SEGUNDO NIVEL

LICITANTE: GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	SI / NO / X /	
		CUMPLE	NO CUMPLE
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	4.1.1*	✓	
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2	4.1.2	✓	
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3	4.1.3*	✓	
Declaración de Integridad. Anexo 4	4.1.4*	✓	
Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 5	4.1.5*	✓	
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	4.1.6*	✓	
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.7*	✓	
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓	
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8	4.1.9	✓	
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9	4.1.10	✓	
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10	4.1.11	✓	
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Anexo 21	4.1.13*	✓	
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 22	4.1.14*	✓	
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 23	4.1.15*	✓	
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24	4.1.16*	✓	
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo 11	4.1.17*	✓	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓	
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓	
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓	
Información reservada y confidencial. Anexo 12	4.1.21	✓	
Escrito de no conflicto de interés. Anexo 13	4.1.22	✓	
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓	
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14	4.1.24	✓	
Alta o registro ante la S.H.C.R. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		✓	

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

Se informa al licitante GUADALUPE OLGUIN NICOLAS (PERSONA FÍSICA), que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplió con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-50-GYR-050GYR017-N-7-2026, su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
 Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
 Analista Supervisor E2

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

**ANEXO NUMERO 3
(TRES)
PRECIOS
UNITARIOS**

Handwritten mark

Handwritten mark

